

NOTA Nº 06

Vallemí, 03 de marzo de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VALLEMI, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el marco “**DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**” en cumplimiento de la Leyes 5.189/14 y 5.282/14, a fin de informar que este Juzgado no cuenta con inhibiciones en el mes de febrero del año 2026. Sin otro particular.-

DIOS GUARDE A V. E.

Ante mí:

MIRTHA TEOFILA
RUIZ AGUILAR

Firmado digitalmente por MIRTHA
TEOFILA RUIZ AGUILAR
Fecha: 2026.03.03 11:23:52 -03'00'

MARCELO
EUGENIO VILLARTA
QUINTANA

Firmado digitalmente
por MARCELO EUGENIO
VILLARTA QUINTANA
Fecha: 2026.03.03
10:42:15 -03'00'